



533HCD 18

28 NOV 2018

San Miguel de Tucumán,
Expte. 56.521/18

VISTO:

La presentación efectuada por Docentes de la asignatura ASPECTOS TRIBUTARIOS ESPECIALES [Plan 2018], de la carrera de Contador Público, mediante la cual eleva a consideración del H. Consejo Directivo de esta Facultad, el Programa Analítico de la mencionada asignatura, para ser aplicado a partir del Período Lectivo 2019; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado intervención a la Comisión de Implementación y Seguimiento de Plan de Estudio de la carrera de Contador Público, quien se expide aconsejando se apruebe el Programa presentado;

Que puesto a consideración del Cuerpo como Asunto a Consideración Directa, y el acuerdo unánime de los Consejeros presentes;

POR ELLO:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

En su Sesión Extraordinaria de fecha 12 de noviembre de 2018

RESUELVE:

Art. 1º Aprobar el nuevo Programa Analítico de la asignatura ASPECTOS TRIBUTARIOS ESPECIALES [Plan 2018], de la carrera de Contador Público de esta Facultad, para ser aplicado a partir del Período Lectivo 2019, el que como Anexo forma parte integrante de la presente.-

Art. 2º Hágase saber y resérvese en la Secretaría de Asuntos Académicos a sus efectos.-



Christine Adriane Isgró
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNT

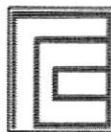
MG. JOSE LUIS ANTONIO JIMENEZ
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNT



Universidad Nacional de Tucumán
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

533HCD 18

PROGRAMA DE ESTUDIOS CONTADOR PÚBLICO 2018



I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

NOMBRE	ASPECTOS TRIBUTARIOS ESPECIALES
CARRERA	Contador Público I
CURSO Y CUATRIMESTRE	5° Año-Primer Cuatrimestre
PLAN DE ESTUDIOS	Resolución 463-HCD-2018
RESOL. PROGRAMA	
PRECORRELATIVAS	Impuestos Indirectos y Tributación Sobre el Salario
OTROS REQUISITOS	17 Materias más
CARGA HORARIA	78 horas

II. CONTENIDOS MÍNIMOS (Según Plan de Estudios)

Contenidos Básicos Curriculares (CBC):

1. Procedimiento tributario nacional, provincial y municipal en materia de determinación de oficio de la obligación tributaria. Infracciones y sanciones. Recursos impugnatorios. La aplicación supletoria de las leyes de Procedimiento Administrativo. La responsabilidad del CPN en su actuación ante las Administraciones Tributarias.
2. Impuesto a las Ganancias:
 - a) Sociedades de Capital y Reorganización de sociedades
 - b) Ganancias de fuente extranjera
 - c) Tratamiento de los fideicomisos y fondos comunes de inversión
 - d) Efectos de la Inflación en la determinación del gravamen
3. Impuesto a la Transferencia de Inmuebles
4. Impuesto sobre los Bienes Personales: Aspectos especiales: Responsabilidad sustituta:
 - a) Bienes pertenecientes a sujetos del exterior
 - b) Fideicomisos no financieros
5. Tratamiento de actividades especiales en los impuestos Al Valor Agregado, Ingresos Brutos y TEM. Convenio Multilateral.
6. Impuestos Internos. Impuesto a la transferencia de combustibles
7. Impuesto a los débitos y créditos bancarios
8. Regímenes especiales de ingresos a cuenta: retenciones, percepciones y recaudación bancaria.
9. Regímenes de información. Facturación y registración. Distintas modalidades.

Carga horaria Contenidos Mínimos Obligatorios más Flexibles: 78 horas

Christine Adriane ISGRO
M.G. CHRISTINE ADRIANE ISGRO
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
UNT

III. FUNDAMENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

a. Importancia de la Asignatura dentro del Plan de Estudios

Descripción:

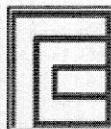
Esta asignatura es optativa en la carrera de CP y su cursado se prevé una vez que el alumno

JOSE LUIS ANTONIO JIMENEZ
M.G. JOSE LUIS ANTONIO JIMENEZ
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
UNT



Universidad Nacional de Tucumán

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS



5.3.3 HCD 18

aprobó las tres materias obligatorias de contenido tributario. Por lo tanto los alumnos que opten por esta materia incorporarán a su formación una capacitación específica para el ejercicio de la profesión. Tendrán la oportunidad de analizar la normativa que regula aspectos complejos o su aplicación a actividades y situaciones especiales como así también de examinar tributos que no se incluyen en los programas de las materias obligatorias como es el caso de los Impuestos Internos.

b. Relación de la Asignatura con el Perfil Profesional

Descripción:

Aprender los contenidos de esta asignatura dotará, al futuro profesional, de aptitudes indispensables para interpretar y aplicar las leyes vigentes en materia procedural y tributaria; asimismo les permitirá conocer y entender cómo funcionan los distintos regímenes de pago a cuenta e información establecidos por las Administraciones Tributarias, aportándole una base imprescindible para realizar un adecuado asesoramiento tributario y participar del diseño de políticas tributarias de entidades de mayor envergadura, públicas y/o privadas.

c. Articulación con las materias correlativas

Pre-correlativas. Descripción :

Derecho Constitucional y Tributario: Proporciona al alumno un lenguaje propio de las materias tributarias y una capacidad de análisis e interpretación de leyes que serán de suma utilidad en el estudio de los tributos y regímenes incluidos en el programa. En particular, se considera necesario el conocimiento previo de los contenidos desarrollados en esta Pre-correlativa para asimilar adecuadamente los límites constitucionales que rigen en materia tributaria y las cuestiones vinculadas con el procedimiento administrativo en los distintos niveles de gobierno.

Impuestos Directos: Reviste especial importancia para el cursado de esta materia, que el alumno haya incorporado el conocimiento previo de cuestiones básicas atinentes a los impuestos directos, en especial de los impuestos a las Ganancias, a la Ganancia Mínima Presunta y sobre los Bienes Personales.

Impuestos Indirectos y Tributación sobre el Salario: Es fundamental que el alumno haya comprendido adecuadamente el funcionamiento de los impuestos indirectos que gravan los consumos para poder analizar sin mayores inconvenientes aquellos que no integran el programa de esta materia pre-correlativa. .

Pos-correlativas: No corresponde

d. Articulación con materias del mismo año

No corresponde su descripción por ser una materia optativa que se dictará una vez finalizado el cursado de todas las materias obligatorias contenidas en el Plan de Estudios 2018.

e. Articulación con materias de otros años

De años anteriores. Descripción:

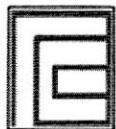
Introducción al Sistema de Información Contable, Conceptos de Medición, Exposición de la Información Contable e Información Financiera y Análisis de la Información Financiera: Se destaca la importancia que revisten en esta asignatura el estudio previo de los contenidos de estas materias ya que es necesario que el alumno posea un adecuado conocimiento de los mismos y haya adquirido capacidades suficientes para la interpretación de los Estados Contables.

MG. JOSE LUIS ANTONIO JIMENEZ
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
UNT



Universidad Nacional de Tucumán

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS



533HCD 18

Derecho Empresario I y II y Sociedades y Seguros: Para el cursado de Aspectos Tributarios Especiales es de fundamental relevancia que el alumno haya adquirido sólidos conocimientos en temas que se relacionan con esta materia optativa y que están legislados en la Constitución Nacional y en el Código Civil y Comercial.

Concursos y Práctica Judicial I: Los conocimientos adquiridos en Concursos Y Práctica Judicial I permitirán al alumno comprender adecuadamente la incidencia de los tributos en los procesos concursales.

IV. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

a. Objetivos Generales

1. Permitir que los alumnos puedan complementar los conocimientos adquiridos en las materias específicas afines, con el desarrollo de áreas de conocimiento específicas.
2. Poner a disposición del futuro profesional el análisis de figuras específicas del derecho tributario que en muchos casos utilizan empresas medianas o grandes.
3. Posibilitar el análisis de áreas de planificación fiscal, especialmente necesarias para su desempeño en el campo profesional tributario. Se pretende preparar al alumno para que pueda desempeñarse correctamente en los distintos campos de su actuación profesional que se vinculen con la materia tributaria, ya se trate del adecuado proceso contable de los impuestos o específicamente de su desenvolvimiento como asesor impositivo o funcionario fiscal.

b. Objetivos Específicos

- a. Marco conceptual teórico práctico de aspectos procedimentales con especial énfasis en la determinación de oficio de la obligación tributaria, cuestiones relativas a la prescripción, infracciones y sanciones y recursos impugnatorios.
- b. Marco conceptual teórico y práctico con relación a conceptos específicos del impuesto a las ganancias, como ser las rentas de fuente extranjera y el concepto de residencia fiscal.
- c. El análisis general de aspectos vinculados con el fenómeno de la globalidad, representados por los convenios para evitar la doble imposición.
- d. El análisis tributario que puede adoptarse a los fines de gravar las sociedades de capital y las formas de distribución de beneficios de las mismas.

e. La imposición de fondos comunes de inversión y fideicomisos.

f. Los mecanismos de retención y percepción en la fuente para los distintos sujetos tributarios.

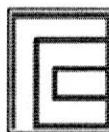
- g. El análisis particular de institutos específicos dentro del ámbito del impuesto a las ganancias (impuesto de igualación, reorganización de sociedades, instrumentos financieros, disposición de fondos a favor de terceros, incentivos tributarios).

Chapa
MG. CHRISTINE ADRIANE ISGRO
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
UNT

WJL
MG. JOSE LUIS ANTONIO JIMENEZ
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
UNT



**Universidad Nacional de Tucumán
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS**



533HCD 18

- h. El tratamiento fiscal de la imposición de las ganancias de capital.
- i. La imposición general sobre el patrimonio. Aspectos teóricos y el análisis particular de la imposición de bienes en el exterior y de sujetos del exterior por bienes en el país, dentro del impuesto sobre los bienes personales.
- j. El impuesto sobre la transferencia de inmuebles.
- k. Marco conceptual teórico práctico de aspectos especiales vinculados con los impuestos al Valor Agregado, Ingresos Brutos y TEM; análisis de impuestos internos y transferencia de combustibles. Análisis de regímenes de facturación, pagos a cuenta e información.

V. CONTENIDOS Y HABILIDADES

a. CONTENIDOS CONCEPTUALES

Unidad N° 1: DERECHO TRIBUTARIO Y PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO

Contenidos:

- a. Unidad de Información Financiera (U.I.F) y la Dirección de Investigación financiera como dependencia de la AFIP: Objetivos, funcionamiento, obligaciones del C.P.N.
- b. Los Derechos y Garantías del contribuyente en el proceso de inspección tributaria.
- c. La Ley antievasión. Medios de pago. Relación con la ley de Procedimientos Tributarios. Análisis de jurisprudencia.

Unidad N° 2: DERECHO TRIBUTARIO Y PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO

Contenidos:

- a. La determinación de oficio como acto administrativo.
- b. La aplicación supletoria de las leyes de procedimiento administrativo
- c. La determinación de oficio en la ley 11683

Unidad N° 3: DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO

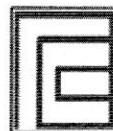
Contenidos:

- a. Determinación de oficio en el Código Tributario de Tucumán.
- b. Los municipios en Argentina. Potestades tributarias. Limitaciones. Situaciones en pugna con el ordenamiento jurídico federal.
- c. Determinación de oficio en el Código Tributario del Municipio de San Miguel de Tucumán.

Unidad N° 4: DERECHO PENAL TRIBUTARIO Y PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO

Contenidos:

- a. La ley penal tributaria. Antecedentes. Alcances. Aplicación a los tributos locales. La prescripción de los delitos tributarios.
- b. Prescripción de impuestos provinciales. Limitaciones por la cláusula del artículo 75º inciso 12 de la Constitución Nacional. Código Tributario de Tucumán.
- c. Prescripción de Tributos Municipales. Código Tributario Municipal de San Miguel de Tucumán.



Unidad N° 5: PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO

Contenidos:

- a. El Solve et Repete. Concepto y alcance.
- b. Responsabilidad profesional del contador en el ámbito tributario.
- c. Medidas precautorias en materia tributaria.
- d. Comisión Federal de Impuestos y Comisión Arbitral. La revisión judicial de sus decisiones finales.

Unidad N° 6: IMPUESTO A LAS GANANCIAS-IMPOSICIÓN SOBRE RENTA MUNDIAL

Contenidos:

- a. Imposición sobre la renta mundial: Sujetos pasivos del impuesto: Concepto de residencia. Pérdida de la condición de residentes. Doble residencia. No residentes presentes en el país en forma permanente.
- b. Ganancias de fuente extranjera: Concepto. Ganancia neta y ganancia neta sujeta a impuesto. Compensación de quebrantos. Clasificación de las ganancias: categorías. Imputación. Deducciones admitidas.
- c. Convenios para evitar la doble imposición.

Unidad N° 7:IMPUESTO A LAS GANANCIAS-SOCIEDADES DE CAPITAL

Contenidos:

- a. Sociedades de capital. Sistemas de imposición
- b. Sociedades de Capital en el impuesto a las ganancias. Dividendos: concepto. Régimen de imposición vigente. Dividendos en efectivo y en especie
- c. Beneficiarios del país y del exterior, retención del impuesto a las ganancias. Las relaciones con sujetos del país
- d. Rescate de acciones y otras variaciones patrimoniales
- e. Sociedades y empresas constituidas en el exterior: atribución de resultados. Distribución de dividendos en efectivo y en especie
- f. La tributación de fideicomisos y fondos comunes de inversión

Unidad N° 8: IMPUESTO A LAS GANANCIAS-INSTITUTOS ESPECIALES

Contenidos:

- a. Reorganización de sociedades. Existencia de conjunto económico, fusión y división de empresas. Requisitos y efectos. Traslado de derechos y obligaciones. Resolución de la reorganización. Permanencia de la participación. Plazos especiales para el ingreso del impuesto. Efectos tributarios de las transferencias que no importan reorganización.
- b. Impuesto de igualación.
- c. Disposición de fondos a favor de terceros.
- d. Operaciones, contratos e instrumentos financieros. Fideicomisos. Leasing.
- e. Incentivos tributarios y el impuesto a las ganancias.
- f. Efectos de la inflación en la determinación del gravamen

Unidad N° 9: IMPOSICIÓN SOBRE LAS GANANCIAS DE CAPITAL



533 HCD 18

Contenidos:

- a. Aspectos teóricos: naturaleza y clases de ganancias de capital y beneficios eventuales. Justificación de un tratamiento diferencial respecto de ganancias ordinarias. Razones y métodos para un tratamiento integrado. Efectos económicos de los tributos sobre las ganancias de capital. Su gravabilidad con el impuesto a las ganancias.

Unidad N° 10: IMPOSICIÓN SOBRE LOS PATRIMONIOS

Contenidos:

- a. Aspectos teóricos: naturaleza, características y efectos económicos de los impuestos patrimoniales en sus distintas formas. Extraordinarios y sobre manifestaciones parciales del patrimonio
- b. Impuesto sobre los bienes personales. Bienes en el exterior: valuación. Bienes en el país pertenecientes a sujetos del exterior: Responsables sustitutos.

Unidad N° 11: IMPUESTO AL VALOR AGREGADO- ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

Contenidos:

- a. Actividad financiera. Concepto de prestación financiera. Prestaciones puras y accesorias. Base Imponible. Operaciones de Descuento de papeles comerciales. Alícuotas. Liquidación del gravamen.
- b. Servicios Médicos. Operaciones gravadas y exentas, condiciones, alcance. Alícuotas. Liquidación del gravamen.

Unidad N° 12:IMPUESTO AL VALOR AGREGADO- ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

Contenidos:

- a. Régimen especial de las Concesiones de Explotación. Funcionamiento. Alícuotas. Casos Prácticos
- b. Recupero del IVA de Exportación. Análisis conceptual y práctico de la RG 2000 (AFIP-DGI)

Unidad N° 13: IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS-CONVENIO MULTILATERAL

Contenidos:

- a. La actividad de producción de caña y fabricación de azúcar. Modalidades. El régimen de maquila, la locación de obra. Incidencia tributaria. Casos Prácticos.
- Régimen Convenio Multilateral: Régimen general del art. 2. Tratamiento de actividades comprendidas en el artículo 13. Profundización de contenidos. Casos Prácticos

Unidad N° 14:TRIBUTO ECONÓMICO MUNICIPAL

Contenidos:

- a. Breve descripción de la situación en otros Municipios de la Provincia de Tucumán.
- b. Análisis de casos especiales de imputación. Desarrollo de casos prácticos

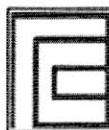
Unidad N° 15: OTROS GRAVÁMENES NACIONALES AL CONSUMO

Contenidos:

- a. Impuestos Internos. Introducción teórica y análisis de los distintos tipos. Características del gravamen. Concepto de expendio. Exenciones.
- b. Impuesto a la transferencia de combustibles. Sujetos pasivos. Exenciones



Universidad Nacional de Tucumán
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS



533HCD 18

- c. Impuesto a los débitos y créditos bancarios. Sujetos pasivos, base imponible, exenciones.

Unidad N° 16: REGÍMENES DE INGRESOS A CUENTA E INFORMATIVOS

Contenidos:

- a. Retenciones y Percepciones en el IVA: breve descripción de los regímenes existentes.
Retenciones: base de cálculo, aplicación a supuestos específicos. Percepciones: base de cálculo, aplicación a supuestos específicos.
- b. Retenciones, Percepciones y Recaudación Bancaria del Impuesto sobre los Ingresos Brutos: breve descripción de los regímenes existentes. Aplicación a supuestos específicos.
- c. Retenciones y Percepciones del Tributo Económico Municipal en SMT: breve descripción de los regímenes existentes. Aplicación a supuestos específicos
- d. Regímenes de información: breve descripción de los regímenes existentes.

b. Habilidades Procedimentales

Dada la dinámica cambiante que caracteriza a esta materia se pretende que el alumno:

- Desarrolle la capacidad de análisis e interpretación de las leyes y normas procedimentales que le permita, en su vida profesional, una capacitación continua.
- Incorpore hábitos de razonamiento con la finalidad de resolver problemas prácticos. A tal fin, se estimula a seguir una serie de pasos lógicos para poder solucionar las distintas situaciones conflictivas que se pudieren presentar durante su vida profesional.
- Adquiera habilidades para aplicar los conocimientos teóricos a situaciones específicas.

c. Habilidades Actitudinales

Se procura generar en los alumnos la comprensión adecuada de que los conocimientos impartidos tienen una cabida aplicación práctica en la vida de las empresas y de las personas humanas, mediante el análisis de la jurisprudencia y dictámenes administrativos que han analizado casos reales.

VI. BIBLIOGRAFÍA

a. Bibliografía básica

REVISTAS DE DOCTRINA:

- ERREPAR
- EDITORIAL LA LEY
- BOLETINES DE LA AFIP-DGI

JURISPRUDENCIA Y DICTÁMENES ADMINISTRATIVOS

Durante el dictado del curso se suministran artículos y fallos sobre los contenidos de la materia para ser consultados y analizados en clase.

TRATADO DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS – Armando Lorenzo, Fabián Bechara, Gabriel Calcagno, César Cavalli y Andrés Edelstein –Editorial ERREPAR.

EL IMPUESTO A LAS GANANCIAS – Carlos Raimondi y Adolfo Atchabahian – Editorial La Ley.

IMPUESTO A LAS GANANCIAS – Luis Omar Fernández – Editorial La Ley.

IMPUESTO A LAS GANANCIAS – Enrique Reig, Jorge Gebhardt y Rubén Malvitano.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO-Análisis Integral- Marchevsky, Rubén- Editorial Errepar, 2006

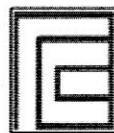
COLAGE
MG. CHRISTINE ADRIANE ISGRO
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNT

MG. JOSE LUIS ANTONIO JIMENEZ
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS



Universidad Nacional de Tucumán

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS



533 HCD 18

EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO-Alberto I. Cáceres y Paola E. Dreiling, Editorial LA LEY, 2005.

LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO- Juan Oklander- Editorial LA LEY, 2005.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: ANÁLISIS ECONÓMICO, TÉCNICO Y JURÍDICO-Ricardo Fenochietto-Editorial LA LEY, 2001.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO- Humberto P. Diez- Editorial ERREPAR S.A, 1994

NUEVO RÉGIMEN DE MONOTRIBUTO 2010- Daniel A. Rodríguez- Editorial LA LEY, 2010

CONSTITUCIÓN NACIONAL Y TRIBUTACIÓN LOCAL- Enrique G. Bulit Goñi- Editorial AD-HOC, 2009.

DERECHO TRIBUTARIO PROVINCIAL Y MUNICIPAL- Enrique Bulit Goñi y colaboradores- Editorial AD-HOC, 2002.

IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS-Martín Caranta-Editorial Errepar, 2016

EL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS-Mario E. Althabe- Ediciones LA LEY, 2003.

IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS-Enrique Bulit Goñi- Editorial DEPALMA, 1997.

CONVENIO MULTILATERAL, Colección Práctica- Josefina Bavera y Carlos Vanney-Editorial Errepar, 2016.

EL CONVENIO MULTILATERAL: ANÁLISIS TEÓRICO Y APLICACIÓN PRÁCTICA-Mario E. Althabe y Alejandra Sanelli- Ediciones LA LEY, 2001.

EL CONVENIO MULTILATERAL: ENFOQUE TÉCNICO – PRÁCTICO DE LOS ASPECTOS MÁS RELEVANTES- Ricardo Chicolino y Oscar A. Fernandez- Librería Editorial Osmar D. Buyatti, 1999.

VII. METODOLOGÍA

a. Metodología de enseñanza

El dictado de la materia se realiza en cuatro clases teórico-prácticas semanales de 1,30 hs. de duración individual. En las últimas 4 semanas del cuatrimestre se dictan 4 clases teórico-prácticas semanales de 1,30 hs. de duración.

En el dictado de la materia participan miembros de las tres cátedras vinculadas con la tributación, esto es Derecho Constitucional y Tributario, Impuestos Directos e Impuestos al Consumo

La materia se dicta utilizando la legislación vigente al 31/12 del año anterior a cada año lectivo. Las modificaciones que se produzcan con posterioridad a dicha fecha y durante el transcurso del período lectivo serán analizadas en clase sólo si los Responsables de la materia lo consideran conveniente teniendo en cuenta la importancia de los temas involucrados.

MG. CRISTINA ADRIANE AGUILAR
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
UNIT
MF

recomienda a los alumnos realizar en forma previa a cada clase la lectura de la bibliografía indicada, para poder aprovechar en mayor medida la exposición del profesor y estar en condiciones de participar activamente en la misma a través del debate o por medio de preguntas directas.

Es responsabilidad del alumno estudiar la totalidad de los temas acudiendo a la correspondiente bibliografía, aun cuando alguno de ellos no hubiera sido desarrollado durante el curso.

b. Recursos Didácticos

Clases Teórico-prácticas:

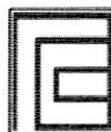
Se utilizará la herramienta de power point con la finalidad de que el alumno reciba una exposición ordenada y cuente con material para seguir el desarrollo del tema planteado desde el punto de vista teórico y conceptual. Este método permite que los alumnos centren su atención en las explicaciones que brinda el docente. El alumno no tiene necesidad de tomar apuntes y puede anotar solo las aplicaciones adicionales no expuestas en cada diapositiva. Esta modalidad se combina con el uso del

MG. JOSE LUIS ANTONIO MENENDEZ
DECANO DE CIENCIAS ECONOMICAS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
UNIT
JLM



Universidad Nacional de Tucumán
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

533HCD 18



pizarrón para ampliar el tema si es necesario y también ante el requerimiento de los alumnos cuando no logran interpretar lo que el profesor está exponiendo.

Se suministrará al alumno los ejercicios prácticos que se desarrollarán en cada clase. Para el desarrollo de los ejercicios se podrá utilizar, a criterio del profesor, power point y pizarrón.

VIII. EVALUACIÓN

a. Régimen de Aprobación

La cátedra se encuadra en las pautas del artículo 8º inciso c) del Reglamento Académico, que establece un régimen de aprobación con examen final.

b. Momentos de Evaluación

Examen final: Se evalúa en las fechas establecidas en el Calendario Académico aprobado por la Facultad.

c. Metodología de Evaluación

c.1. PRUEBA FINAL

Concepto	
Contenido	Teórico-Práctico
Deben responder o resolver	Todas las preguntas.
Condiciones concurrentes para aprobar el final	Obtener un mínimo de 40 puntos sobre un total de 100

En la prueba final sólo obtendrán puntaje las preguntas respondidas y los casos resueltos correctamente como mínimo en un sesenta por ciento (60%).

El alumno deberá estudiar obligatoriamente la bibliografía específica suministrada por las Cátedras para cada examen final. Dicha Bibliografía se integrará con Doctrina, Jurisprudencia Judicial y Dictámenes Administrativos.

MG. CHRISTINE ADRIANE ISGRO
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
UNT

MG. JOSÉ LUIS ANTONIO JIMÉNEZ
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
UNT